

FUNDACIÓ OBSERVATORI
DEL CANVI CLIMÀTIC

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓ DE LA C.V.
"OBSERVATORI VALENCIÀ DEL CANVI CLIMÀTIC" Y LA SOCIEDAD MICOLÓGICA
VALENCIANA**

En Valencia, a 17 de octubre de 2016

REUNIDOS



De una parte, D. Jordi Peris Blanes, como vicepresidente de la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic" con domicilio en la Plaza de la Almoina, 46003 Valencia con N.I.F. G-98220833 en adelante **La FUNDACIÓ**.



De otra parte, el D. Roberto Angel Bermell Meliá, como Presidente de la Sociedad Micológica Valenciana, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, con el N° 4420, y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valencia con el N° 104 – A, teniendo su sede social en la calle Corredors n° 6, bajo, esquina posterior, código postal 46003 y con CIF n° G 46943395, en adelante **SOMIVAL**.

Ambas partes intervienen en función de sus cargos, y en ejercicio de las facultades que a cada uno les han sido conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio Marco de Colaboración, **y a tal fin**

EXPONEN

1.- Que la Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático, del Ayuntamiento de Valencia tiene asignadas una serie de competencias entre ellas concienciación, sensibilización y participación ciudadana en materia medioambiental. En este sentido por medio de la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic" podrá organizar actividades y firmar convenios tanto con entidades públicas como privadas al objeto de unir esfuerzos para la consecución de fines comunes. Para ello se puede participar en la realización de estudios, seminarios, congresos, ferias, tanto nacionales como internacionales, al objeto de transmitir conocimiento, buenas prácticas y novedades en materia medioambiental.

2.- Tanto la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic", como SOMIVAL están interesadas en colaborar en actividades de difusión, investigación y desarrollo en estudio y difusión de la Micología y sus beneficios para el medio ambiente y de conformidad con lo expuesto han decidido formalizar el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

3.- Que la Sociedad Micológica Valenciana, es una entidad con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro entre cuyos fines destaca la divulgación y el estudio de las diferentes especies

micológicas valencianas y su importancia en el desarrollo y mantenimiento de los diferentes ecosistemas vegetales de nuestra Comunidad.

4.- Que resulta evidente, que el conocimiento e identificación de las especies micológicas en nuestros espacios naturales, el lugar que ocupa, y su función se considera un instrumento básico en cualquier proyecto público de convivencia con nuestro medio ambiente, particularmente el urbano es decir, para todo tipo de ordenación, planificación, protección, conservación, restauración, mejora y uso sostenible de los espacios naturales del municipio de Valencia.

5.- Que SOMIVAL, promueve y participa del objetivo colaborar con las Administraciones Públicas en el estudio y divulgación de la Micología, potenciando el conocimiento público y el respeto por esta riqueza natural, potenciando el aprendizaje, la concienciación, la comunicación y la sensibilización sobre las especies fúngicas y los ecosistemas que las sustentan. Como entidad de referencia en el ámbito fúngico nacional e internacional, posee solvencia técnica, contrastada, para impartir información y formación general y específica en materia de Micología a la sociedad en general y en particular a los empleados públicos, posibilitando, entre otras funciones, la capacitación en la inspección y control comercial y sanitario de especies fúngicas.

Por ello, al objeto de establecer las condiciones de desarrollo y ejecución del presente Convenio de Colaboración, las partes lo formalizan manifestando su deseo de obligarse a través de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

Constituye el objeto del presente Convenio establecer un acuerdo de colaboración en materia de divulgación de la Micología, en todas sus facetas, entre La FUNDACIÓ y SOMIVAL con la finalidad de coordinar las actuaciones y servicios que se presten, y adoptar las medidas convenientes para incentivar el conocimiento público de la micología e implantar una cultura de conservación y valoración de las especies y del hábitat donde se encuentran.

SEGUNDA.- PROGRAMA DE ACTUACIONES.

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollará el siguiente programa que se presentará en el cuarto trimestre de 2016 con la finalidad de coordinar las actuaciones y servicios que se presten.

Las acciones concretas a ejecutar para el desarrollo, se especifican a continuación:

1.-«TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE HONGOS.

Clase práctica de identificación de especies».

Expertos de la Sociedad Micológica Valenciana realizarán una detallada explicación de las particulares características de cada

especie, recolectadas en fresco, aportadas por el público, en general, y por la propia Sociedad Micológica.

Día: 18 de octubre de 2016

Horario: 19.00 horas

Lugar: Bio-oficina del Ayuntamiento de Valencia. Plaza de la Almoina, 4, 46003 Valencia

2.- "TALLER INFANTIL DE MICOLOGÍA. "

El taller infantil de Micología es una actividad de entretenimiento en la cual, a través de las setas, que son una parte importante de nuestro ecosistema, se consiga el objetivo de favorecer el respeto y el interés por la naturaleza.

Éste taller estará dirigido por miembros de SOMIVAL, con experiencia y formación en colectivos infantiles.

Se desarrollan actividades manuales, actividades audio visuales, exposiciones de especies en fresco "guiadas", experiencias prácticas de conocimiento básico del mundo micológico y su función en el ecosistema.

Día: 22 de octubre de 2016.

Horario: De 11.30 horas.

Lugar: OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC. Calle Doctor Lluch, 60, en Valencia

nuestro ecosistema, se consiga el objetivo de favorecer el respeto y el interés por la naturaleza.

El Taller Infantil de Micología estará dirigido por Amor Lara y M^a Carmen Niño, miembros de SOMIVAL.

Día: 3 de diciembre de 2016.

Horario: De 11.30 horas.

Lugar: OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC. Calle Doctor Lluch, 60, en Valencia

6.-MUESTRA FOTOGRÁFICA DE HONGOS.

El lema de la Exposición de fotografías es: "LISTAS PARA COMER"

La Sociedad Micológica Valenciana desarrollaría una muestra de fotografías de hongos (setas)

Lugar: Bio-oficina; Plaza de la Almoina, 4, 46003 Valencia o en el OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC; Calle Doctor Lluch, 60, en Valencia.

Horario: En el horario de apertura de los centros.

TERCERA.- FINANCIACIÓN.

A fin de colaborar en la compensación de los gastos originados por la realización de las acciones derivadas del presente convenio, la FUNDACIÓ aportará 1.300€, (exenta de IVA) SOMIVAL, siendo ésta la responsable de la organización de todas las actividades detalladas en la cláusula Segunda.

CUARTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.

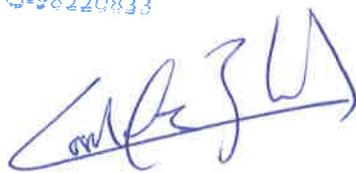
Con el fin de coordinar entre ambas entidades firmantes, el desarrollo y seguimiento de las acciones contenidas en el presente Convenio, se reunirá una vez realizadas cada actividad un representante de cada entidad al objeto de valorar el funcionamiento.

QUINTA. VIGENCIA.

El presente Convenio de Colaboración tendrá efecto durante el cuarto trimestre de 2016.

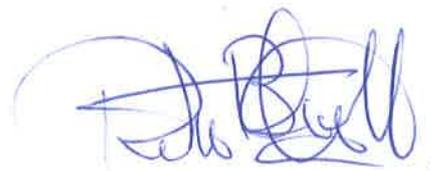
Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Fundació de la C.V.
Observatori Valencià del Canvi Climàtic
Pl. Almoína, Nº4
46003 - VALENCIA
N.I.F. G-98220833



D. Jordi Peris Blanes

La Fundació



D. Roberto Angel Bermell Meliá

Sociedad Micológica Valenciana

